



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2016-293

SALTA, 28 de junio de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.282/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-337 – relacionada con la renuncia definitiva de la M.Sc. Norma Graciela Collavino - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Mejoramiento Genético Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 21 de marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08, de fecha 24 de mayo de 2016, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-337 – relacionada con la renuncia definitiva de la M.Sc. NORMA GRACIELA COLLAVINO - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Mejoramiento Genético Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 21 de marzo de 2016, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Collavino, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales